
	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 1 de 20

## ÍNDICE

<b>A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.....</b>	<b>2</b>
<b>B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS. ....</b>	<b>3</b>
<b>E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.....</b>	<b>11</b>
<b>F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. ....</b>	<b>12</b>
<b>G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS. ....</b>	<b>14</b>
<b>H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS. .....</b>	<b>15</b>
<b>I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.....</b>	<b>15</b>
<b>J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS. ....</b>	<b>16</b>
<b>K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR (2018) .....</b>	<b>20</b>

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 2 de 20

## A) OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.


Este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales y competencias:

### Objetivos generales:

- Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

### Competencias profesionales, personales y sociales:

- Cumplir con los objetivos de la empresa, colaborando con el equipo de trabajo y actuando con los principios de responsabilidad y tolerancia.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 3 de 20

## **B) ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.**

Se presentan a continuación los contenidos organizados en unidades didácticas. Estas unidades se impartirán en el mismo orden que aparecen.

Junto al título de cada unidad aparece la temporalización de cada una de ellas. En total suman 56 sesiones, de modo que en aquellas que el ritmo de la clase lo recomiende se podrá ampliar una sesión más. El resto de sesiones hasta las 63 horas que establece el currículo se dedicarán a terminar los proyectos de empresa y su presentación y defensa por parte del alumnado ante sus compañeros y compañeras.

Los contenidos mínimos son los resaltados en negrita.

### UNIDAD 1 - INICIATIVA EMPRENDEDORA (5 sesiones)

- Trabajador o trabajadora por cuenta propia/ajena
- Requisitos y teorías del empresario o empresaria
- **El espíritu emprendedor**
- Características personales de las personas emprendedoras
- **La idea de negocio**
- La franquicia (Tema 4 en el libro de texto)

### UNIDAD 2 - EL MERCADO (4 sesiones)


- El mercado
- Tipos del mercado
- **La segmentación del mercado**
- **Estudio de mercado**

### UNIDAD 3 - EL ENTORNO DE LA EMPRESA (6 sesiones)

- **El entorno de la empresa**
- **Entorno general de las empresas**
- **El entorno específico del sector**
- **El análisis DAFO del entorno y la empresa**
- **Localización del proyecto empresarial**
- **La cultura empresarial e imagen corporativa**
- **La responsabilidad social corporativa**

### UNIDAD 4 – EL MARKETING (6 sesiones)

- **El marketing**
- **El marketing estratégico**
- **Herramientas del marketing operativo**
- **El producto**
- **El precio**
- **La promoción**
- **La distribución**
- La atención al cliente

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 4 de 20

#### UNIDAD 5 – RECURSOS HUMANOS (3 sesiones)

- **La organización de la empresa**
- Obligaciones de la empresa en materia laboral

#### UNIDAD 6 – FORMAS JURÍDICAS (5 sesiones)

- **Las formas jurídicas**
- **Trámites para la constitución de una empresa**

#### UNIDAD 7 – EL PLAN DE PRODUCCIÓN (5 sesiones)

- **El plan de producción**
- El aprovisionamiento
- **El análisis de costes**

#### UNIDAD 8 – INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (5 sesiones)

- **La inversión y los gastos iniciales**
- **La financiación de la empresa**
- Fuentes de financiación propias
- Fuentes de financiación ajenas
- Ayudas y subvenciones públicas

#### UNIDAD 9 – ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO (8 sesiones)


- La contabilidad
- **El balance de situación**
- **La cuenta de resultados**
- **El plan de tesorería**
- El análisis de balances

#### UNIDAD 10 – GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL (8 sesiones)

- **Gestión administrativa: proceso general, pedido, albarán, factura, formas de pago**
- **Gestión fiscal: IRPF, IVA, IS, calendario fiscal**
- Gestión contable: libros de contabilidad

### B.2. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Evaluación	U.D.	Título	Horas previst.	Periodo de tiempo
		Presentación del módulo	1	Sept
1ª Eva	1	Iniciativa emprendedora	5	Sept
	2	El mercado	4	Oct
	3	El entorno de la empresa	6	Oct
	4	El marketing	6	Oct/Nov
	5	Recursos humanos	3	Nov
	6	Formas jurídicas	5	Nov/Dic
2ª Eva	7	El plan de producción	5	Ene
	8	Inversión y financiación	5	Ene
	9	Análisis contable y financiero	8	Febr
	10	Gestión contable, administrativa y fiscal	8	Mar
<b>Horas previstas para exámenes y recuperaciones</b>			7	Durante el curso
<b>Horas totales del módulo</b>			<b>63</b>	

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 5 de 20

El periodo de tiempo que se señala es orientativo, pudiendo iniciarse o terminarse una unidad didáctica en el mes anterior o siguiente, dependiendo de los días que sean declarados no lectivos, y los días de la semana en que se imparta el módulo.

Por el mismo motivo, el último tema de la primera evaluación puede pasar a la evaluación siguiente.

### **C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARACTER GENERAL.**

El proceso de enseñanza-aprendizaje se centrará en el estudio de casos de personas emprendedoras y en la realización a lo largo del curso de un proyecto de plan de empresa que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

En cada unidad didáctica la profesora expondrá brevemente los contenidos y se analizarán casos de emprendedores relacionados con esos contenidos. Al finalizar las unidades se trabajarán los apartados del plan de empresa relacionados con cada unidad.


El plan de empresa lo realizará el alumnado en grupo, fomentando con ello la cooperación y el trabajo en equipo. Para la realización del plan de empresa se usarán los medios informáticos disponibles en el aula, especialmente para el manejo y búsqueda de información relevante.

A través del programa Emprender en la Escuela se imparten también charlas de Fomento del Espíritu Emprendedor, las cuales resultan también un mecanismo de motivación del alumnado en el módulo.

El estudio de casos podrá realizarse de dos formas distintas:

1. A través de la visualización y análisis de un vídeo sobre una empresa o una persona emprendedora.
2. Estudiando un texto de forma individual y aportando soluciones que luego se debatirán en grupo y se expondrán a la clase.

Se crearán contextos de aprendizaje que favorezcan la motivación del alumnado.

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 6 de 20

## **D) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**

Para calificar el módulo se obtendrá una calificación del conjunto de las tareas realizadas y una calificación del conjunto de los exámenes.

La calificación del proyecto de empresa y otras actividades supondrá un 50% de la nota. La calificación de los exámenes y controles constituirá el 50% restante.

La calificación final se redondeará hacia arriba o hacia abajo en función de la actitud mostrada por el alumnado en el desarrollo de las clases. Para considerar aprobado el módulo será necesario aprobar de forma independiente tanto las tareas como los exámenes.

Si la media fuera superior a 5, pero no estuviesen aprobados de forma independiente las tareas o los exámenes, la calificación del módulo será de 4.

### **EXÁMENES**

Se realizarán los exámenes que la profesora estime convenientes y se calificarán de uno a 10 teniendo en cuenta los criterios de evaluación asociados a esos temas en la tabla 1.

El alumnado que no haya llegado al 5 en algún examen, deberán recuperarlo al final de cada trimestre.

Cuando un alumno o alumna recupere un examen, la nota que se tendrá en cuenta será la que resulte de hacer la media entre la nota inicial y la nota de la recuperación. En el caso de que la nota de la recuperación fuese superior a 5, pero la media fuese inferior se le asignará como nota de esa parte un 5.

Para obtener la calificación de los exámenes se hará la media de todos ellos teniendo en cuenta el párrafo anterior.

Para que el conjunto de los exámenes se considere aprobado deberá obtenerse al menos 4,5 en cada uno de los exámenes.

### **TAREAS**


Se realizarán y evaluarán las tareas que la profesora indique.

Dentro de las tareas a realizar por el alumnado se encuentra el Plan de Empresa que se realizará en grupo y se irá elaborando a lo largo de todo el curso en función de los contenidos abordados.

Las tareas se evaluarán de 0 a 4 en función del nivel de logro alcanzado para cada uno de los indicadores establecidos expresamente para la tarea.

Cuando una tarea haya sido calificada con 0 o con 1 deberá repetirse. En tal caso y si se alcanzase un nivel de logro superior al mínimo, se calificaría con un 2.


Para que el alumnado apruebe este apartado será necesario obtener al menos un 2 en todas y cada una de las tareas.

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 7 de 20

(RA = Resultado de aprendizaje según la numeración del apartado E de la programación)


Tabla 1 Criterios de evaluación vinculados a los resultados de aprendizaje y a las unidades didácticas

RA.	UNIDAD	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1	1	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
1	1	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa de su sector.
1	1	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en su sector f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
1	1	<b>i) Se ha definido la idea de negocio que servirá de punto de partida para la elaboración de nuestro plan de empresa.</b>
2	2	<b>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</b>
2	3	<b>b) Se han identificado y justificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.</b>
2	3	<b>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</b>
2	3	<b>b) Se han identificado y justificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.</b> <b>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</b>
	3	<b>d) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</b> <b>e) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</b>

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 8 de 20

		<p>f) Se ha elaborado el balance social de una empresa del sector y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>g) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p>
2	3	<p>e) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>f) Se ha elaborado el balance social de una empresa del sector y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>g) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p>
2	3	c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
1	3 4	h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa
2	5	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
2	5	j) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme.
3	6	<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida</p> <p>c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.</p>
3	6	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña empresa.
3	6	<p>e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia</p> <p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la justificación de la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p>
2	7 8	j) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme.



	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 9 de 20

2	9	j) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme.
2	9	a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
4		b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa
4	10	c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa. d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal
4		e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una PYME y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa
4	10	e) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa. (documentación administrativa)

Como criterio de evaluación relacionado con todos los resultados de aprendizaje se considera el siguiente que se aplicará tanto en exámenes como en actividades:

***Ha realizado las actividades con un lenguaje claro y correcto, con una presentación ordenada propia de la empresa y limpia de forma que favorezca a la imagen corporativa***

Sin la consecución de este criterio, las actividades no podrán calificarse con la puntuación máxima.


## **EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES PERSONALES Y SOCIALES**

En el apartado A de esta programación se recogen algunas competencias profesionales, personales y sociales que figuran en el currículo y que el módulo contribuye a lograr, Se penalizará con hasta dos puntos la no adquisición de las competencias recogidas en la tabla 2 atendiendo a los criterios de evaluación y calificación recogidos en la misma, con independencia de los posibles efectos disciplinarios de las conductas allí recogidas.

Dicha penalización tendrá como objetivo corregir la conducta del alumnado

Tabla 2: Criterios de evaluación asociados a las competencias transversales personales y sociales

COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Cumplir con los objetivos de la empresa, colaborando con el equipo de trabajo y actuando con los principios de responsabilidad y tolerancia.  Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.	Ha trabajado en clase con actitud responsable y colaborando con el equipo de trabajo	Por cada día que la profesora aprecie que el alumnado no participa en el trabajo del grupo en una evaluación y así lo anote en su cuaderno, la nota de la evaluación disminuirá en 0.25 puntos
Ejercer sus derechos y cumplir con	Ha asistido a todas las	Por las ausencias injustificadas o retrasos en una evaluación la nota

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 10 de 20

<p>las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.</p>	<p>clases con puntualidad</p> <p>Ha cumplido con lo estipulado en el Reglamento de Régimen Interior</p>	<p>de la evaluación disminuirá:</p> <p>Entre 4 y 5: 0.5 puntos Entre 6 y 7: 1 punto Entre 7 y 8: 1.5 puntos 9: 2 puntos</p> <p>Por cada conducta contraria al RRI u observación distinta a las anteriores reflejado por el profesor en la aplicación SIGAD se disminuirá la calificación de la evaluación en 0,5 puntos, con independencia de que haya sido o no sancionada.</p>
---	---	--

### **CALIFICACIÓN PRIMERA EVALUACIÓN**

Se calculará de la misma manera que la calificación final del módulo, empleando los exámenes y tareas propuestos hasta ese momento.

### **PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua, por ello perderá el derecho a la evaluación continua el alumno que supere las **9 faltas** en el módulo (15% de las horas del módulo). De este porcentaje podrán quedar excluido el alumnado que tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno o alumna. En el acuerdo de exclusión se establecerán las condiciones de evaluación específicas de evaluación que se apliquen al alumno o alumna en función de sus circunstancias, manteniendo siempre los mismos criterios de evaluación.

La evaluación de quien pierda el derecho a la evaluación continua requerirá:


- La presentación de todas las actividades realizadas del curso.
- La realización de uno o varios exámenes que versarán sobre la totalidad de contenidos del curso y que se calificarán de 1 a 10 según los criterios de calificación indicados en el mismo.

La calificación final será la media aritmética de las calificaciones del examen y de las actividades.

No obstante para superar el módulo será necesario obtener al menos un 5 en ambos casos.

### **CALIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS EN JUNIO**

El alumnado que no superen el módulo en la primera convocatoria mantendrá las calificaciones obtenidas en cada examen o tarea para la segunda convocatoria. La calificación de la segunda convocatoria se calculará de la misma manera que en la primera.

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>			
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>			
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 11 de 20	

**E) RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER LA EVALUACIÓN POSITIVA DEL MÓDULO.**

Es necesario alcanzar todos los resultados de aprendizaje que recoge el currículo para una evaluación positiva del módulo. Dichos resultados son los siguientes:

**RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 1.**

Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.


**RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 2.**

Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 3.**

Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE N° 4.** Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 12 de 20

## **F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

La evaluación del alumnado se realizará básicamente a través de exámenes y actividades o tareas.

### **EXAMENES Y CONTROLES:**

Se realizarán tantos como la profesora considere convenientes en cada evaluación.

Los exámenes comprenderán preguntas cortas, preguntas de tipo test o supuestos prácticos; o una combinación de los mismos. También se podrán realizar controles orales para evaluar la atención del alumno en clase.

Los criterios de calificación de cada examen, o como mínimo, la puntuación dada a cada pregunta figurarán siempre escritos en el propio examen.

El alumnado que, por el motivo que sea, no haya podido presentarse a un examen, deberá hacer el de recuperación.

Al finalizar el curso se realizará un examen de recuperación. Quien haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá realizar un examen global de todo el curso. El resto de alumnos únicamente de las unidades que tengan pendientes.

### **ACTIVIDADES O TAREAS**

Se evaluarán aquellas actividades que proponga la profesora así como el Plan de empresa que los alumnos realizarán en grupo a lo largo del curso.

Para cada actividad se fijará una fecha de entrega y una “fecha de recuperación”. Quien no haya entregado la actividad en fecha o a quien se le haya calificado con 0 ó 1, deberá entregarla en la fecha de recuperación que se establezca para las tareas.

### **EVALUACIÓN INICIAL:**

Se hará una evaluación inicial a principio de curso en la que se medirá el grado de conocimientos del que parte el alumnado como elemento de apoyo para la profesora y poder mejorar su intervención educativa.


Esta evaluación consistirá en la realización por parte del alumnado las actividades de la unidad 1 así como la observación de los alumnado durante el desarrollo de esta unidad.

### **OBSERVACIÓN DE LA ACTITUD Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL ALUMNO**

Relacionada con las competencias transversales se medirá la actitud del alumnado teniendo en cuenta:

- La realización habitual y puntual de los ejercicios y actividades.
- Su comportamiento habitual en clase.
- Su participación.
- El respeto a los compañeros, compañeras y a la profesora.
- La asistencia y puntualidad.

Todos estos aspectos los reflejará la profesora en su cuaderno de la forma que tenga más conveniente y servirán para medir el resultado de aprendizaje nº 1 y con ello para el redondeo de la nota.

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>			
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>			
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 13 de 20	


Además y de forma específica se tendrán en cuenta los criterios que figuran en la tabla 2 del apartado D, a partir de las anotaciones recogidas en SIGAD.

### **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Cuando la profesora de un módulo tenga evidencias claras de que un alumno o alumna del grupo ha copiado o realizado de forma fraudulenta un examen o actividad, la calificará con un 0. Adicionalmente se podrán imponer las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.

Si aun no existiendo evidencias, la profesora tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que un alumno o alumna ha copiado o realizado con métodos fraudulentos un examen o actividad podrá realizar, previa consulta con el departamento, una nueva prueba de contraste al efecto de comprobar que el alumno realmente es competente para realizar esa tarea. Dicha prueba de competencia podrá realizarse por cualquier medio, incluyendo la entrevista oral. En los casos en que no quede registro del resultado de la prueba, se requerirá la presencia de otro profesor o profesora habilitado para la impartición del módulo. Si se comprueba que el alumno o alumna no es competente para realizar la tarea, la evaluación de la misma será un 0.

En los dos casos, tanto si hay evidencias claras como si se demuestra a través de la prueba de contraste de que el alumno ha realizado tareas de forma fraudulentas, la profesora podrá realizar pruebas de contraste para confirmar que era competente en cualquiera de las tareas que se hubiesen realizado anteriormente en el curso.

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 14 de 20

**G) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DE LOS ALUMNOS.**

El aula que se utilizará normalmente será la que asigne jefatura de estudios, la cual dispone de ordenadores, lo que nos permitirá hacer uso de internet para tratar parte de los temas de las unidades de trabajo.

Se emplearán las versiones que tengan instaladas de los programas Word, Excel, y Power Point.

Se contará en el aula con pizarra, ordenador y cañón de proyección.

El libro de texto que se empleará como base a lo largo del curso es el de la editorial “Tu libro de FP”.


Se emplearán además fotocopias proporcionadas por el profesora y los documentos y folletos informativos disponibles.

También se emplearán documentos administrativos tales como facturas, albaranes, etc.

Para el estudio de casos se visualizarán vídeos de canales de Youtube como “Emprende Aprendiendo” y otros que puedan resultar de interés.

Para el repaso de contenidos se utilizarán recursos como Kahoot.

Será necesario que el alumnado disponga de un correo electrónico a través del cual los alumnos puedan enviar al profesor las actividades realizadas y el profesor pueda indicarles a través del mismo las correcciones correspondientes.

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 15 de 20

### **H) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS.**

Tras la conclusión y corrección de cada tarea o apartado del Plan de empresa se indicará a los alumnos los aspectos que deberán corregir o mejorar para subsanar deficiencias y recuperar las partes suspendidas.

Además la profesora recogerá en su cuaderno aquellos aspectos referidos a cada alumno o alumna individualmente que sean necesarios para valorar su esfuerzo y rendimiento: calificaciones de las tareas, participación individual en la realización de las mismas, comportamiento, puntualidad...

Por otra parte, la profesora realizará mensualmente una evaluación del grado de cumplimiento de la programación docente analizando el porcentaje de contenidos, el cual se comentará en la reunión de departamento y se tomarán las medidas correctoras necesarias si hubiese una desviación importante respecto a lo programado.

Trimestralmente además de evaluar otros aspectos de la programación como la metodología, los materiales, etc. se realiza la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente en la cual se analiza entre otros aspectos el porcentaje de aprobados.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos y considerando que existe un grado de diversidad importante en cuanto a número de alumnos en los distintos ciclos, edad de los mismos, procedencia (acceso directo/ prueba de acceso), contacto con el mundo laboral, y por supuesto también en los ritmos y capacidades de aprendizaje, podría ser necesario llevar a cabo adaptaciones metodológicas o en el tipo de actividades. En su caso se propondrán las actividades de refuerzo o ampliación para aquellos alumnos que individualmente se considere necesario.

Cuando se considere necesario se realizarán también cambios en la secuenciación de los contenidos, que serán reflejados en el seguimiento de la programación.

No obstante y puesto que todo el alumnado matriculado en los ciclos formativos deben alcanzar para superar el módulo los mismos resultados de aprendizaje no se realizarán adaptaciones curriculares significativas.


Caso de que hubiera algún alumno con necesidades educativas especiales derivados de causas diversas (físicas principalmente), además de las adaptaciones metodológicas planteadas anteriormente se prestará una especial atención a este alumnado procurándoles el apoyo que prescriban los informes de los servicios de orientación.

### **I) ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO PENDIENTE.**

#### **SEGUNDA CONVOCATORIA**

El alumnado que no aprueben en primera convocatoria deberán realizar las actividades y/o exámenes que se le indiquen para cumplir con los criterios de evaluación no alcanzados durante el curso.

Este alumnado acudirán durante el tercer trimestre del curso los días y horas que se les señale para la resolución de dudas, realización de exámenes y entrega de actividades.

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 16 de 20

### POSTERIORES CONVOCATORIAS

Al ser un módulo de 2º curso, los alumnos con el módulo pendiente deberán repetir el módulo.

### **J) PLAN DE CONTINGENCIA, CON ACTIVIDADES PARA LOS ALUMNOS.**

Son numerosas las contingencias que se pueden producir por lo que se consideran a continuación las que se suelen producir con más frecuencia. En caso de surgir otras, la profesora o el departamento las abordará en el momento oportuno.

#### **1-Ausencia de la profesora.**

Si la ausencia va a afectar tan solo a una sesión de clase se intentará cambiar la hora con el profesor o profesora de otro módulo del ciclo.

Si lo anterior no fuese posible y hubiese algún profesor del departamento de FOL de guardia durante la ausencia de la profesora, será él quien acuda a sustituirle.

En la medida de lo posible se terminarán las actividades que el grupo de alumnos tuviese empezadas con anterioridad. Cuando estas actividades se hayan acabado se actuará del siguiente modo:

1.1 Ausencia prevista de la profesora. En caso de que el profesor sepa que va a faltar uno o varios días, cumplimentará las hojas de guardia indicando las actividades que sus alumnos deben realizar en su ausencia.

Si fuera posible el alumnado deberán realizar la siguiente actividad de las que previstas en los apartados anteriores de esta programación.

Si la preparación del alumnado en ese momento no lo permitiera, la profesora propondría otra actividad diferente como podría ser la realización de esquemas, resúmenes o ejercicios del libro de texto.

En caso necesario la profesora entregará al jefe de estudios junto a la hoja de guardia las fotocopias y materiales que sean precisos. Además se prevé como método alternativo el envío de actividades al alumnado a través del correo electrónico


1.2 Ausencia imprevista de la profesora. Si por algún motivo la profesora no pudo prever su ausencia, ya que es debida a accidente, enfermedad u algún otro motivo semejante el departamento se responsabilizará de hacer llegar al profesorado de guardia a través del jefe de estudios las actividades que deberá hacer el alumnado mientras dure la ausencia de la profesora. Si fuese posible, será el propio profesor quien indique cuáles son las actividades a realizar.

La elección de las actividades seguirá el mismo criterio que en el apartado anterior.

A su vuelta, la profesora titular del módulo o quien sea designado para sustituirle reorganizará la distribución temporal de los contenidos para poder alcanzar todos los resultados de aprendizaje previstos en la programación, y así lo indicará en el documento del seguimiento mensual de la programación.

Si la ausencia es cubierta por un interino o interina designado por el servicio provincial, a su llegada se le entregará el cuaderno de la profesora de la persona sustituida.



	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>			
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>			
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 17 de 20	

## **2 –Ausencia de un grupo elevado de alumnado**

### 2.1- Ausencia debida a alguna actividad extraescolar en la que no participe todo el alumnado

Los que queden en clase realizarán actividades de refuerzo o profundización a criterio de la profesora.

### 2.2- Ausencia debida a acontecimientos imprevistos: (Nevadas, corte de carreteras, etc.)

El primer día se impartirá la clase de la manera más normal posible con el alumnado presente. Se intentará que las actividades realizadas sean las previstas para su realización individual.

Al resto de alumnado, el siguiente día se les pedirá la realización de alguna actividad similar a la realizada en clase y que puedan realizar por si mismos en su casa. Las dudas que puedan surgir en la realización de la misma serán resueltas en clase.

Si el acontecimiento imprevisto se prolonga dos o tres días se realizarán en clase actividades de refuerzo o profundización a criterio del profesor.

Si esta circunstancia se prolonga, se continuaría con los contenidos que correspondiera, procurando hacer llegar por correo electrónico al alumnado ausente las actividades que deben realizar en su casa.

Aquellas actividades previstas para la realización en grupo, pero que por estas circunstancias los alumnos no las puedan hacer en grupo las deberá hacer individualmente cada alumno.


### 2.3- Ausencia injustificada de un grupo numeroso de alumnado (“Pirola colectiva”)

Se impartirá la clase de la manera más normal posible con los alumnado presente. Al resto se les exigirá la realización de las actividades que hubiesen hecho sus compañeros o compañeras, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que procedieran. Las dudas que puedan surgir en la realización de las actividades deberán resolverlas los alumnos por sus propios medios.

**3– Imposibilidad de impartir varias clases por acontecimientos excepcionales e imprevistos (Inundación, incendio, nevada, averías en calefacción o suministro eléctrico, etc.)** Se reorganizará la temporalización de los contenidos tratando de adaptarla a las horas disponibles. Se pedirá a los alumnos la realización en casa de las actividades que sea necesario para poder alcanzar a final de curso los resultados de aprendizaje previstos.

## **4- Ausencia prolongada de un alumno o alumna por motivo de enfermedad.**

Si el alumno o alumna puede trabajar desde su domicilio, se mantendrá el contacto con él o ella vía telefónica, correo electrónico o a través de algún compañero. Se le irá indicando las páginas del libro de texto que debe leer haciéndole llegar las actividades que debe realizar para que las

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 18 de 20

envíe por el mismo sistema. Estas actividades podrán ser las mismas o diferentes que el resto del alumno a criterio de la profesora y según del tipo de actividades de que se trate.

A su vuelta deberá realizar los exámenes que se hubiesen podido hacer en su ausencia.

Si la ausencia va más allá de los límites de la evaluación continua la profesora decidirá en cada caso y tras consultar con el tutor si se busca un método de evaluación alternativo o se procede conforme a lo recogido en el apartado E para los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua.

### **5- Alumnado que no participan en las actividades grupales.**

Aquella parte del alumnado que no participen en la realización de las actividades grupales por faltar justificadamente varios días seguidos, pero que puedan reincorporarse posteriormente al grupo, se les pedirá que hagan en su lugar un resumen del tema, esquema, mapa conceptual o similar o un examen a criterio de la profesora.

Aquella parte del alumnado que falten de forma intermitente o que no participan activamente en la realización de las actividades deberán abandonar el grupo en el que están integrados y realizar de forma individual todas las actividades del curso referidas a otro proyecto de empresa diferente. El resto del alumnado del grupo continuarán con el proyecto que venían realizando.

### **6- No incorporación del profesor o profesora a comienzos de curso.**

Si no se hubiese designado persona por el servicio provincial, o el profesor o profesora designado no se hubiese incorporado por alguna razón el día de comienzo de las clases se actuará del siguiente modo.

1º El jefe de departamento, u otro profesor por delegación informará al alumnado sobre el libro de texto que debe adquirir.

2º Se intentará reorganizar el horario, para que las horas de FOL queden a primera o última hora durante la primera semana de curso y así facilitar que el alumnado mayor de edad se ausente del centro.

3º Si la situación se prolonga una semana más, el departamento propondrá la realización de actividades de autoaprendizaje vinculadas con el módulo, para que el profesor o profesora de guardia se encargue de que se realicen en clase.

4º Si la situación todavía se prolonga más tiempo, y contando con que el alumnado ya deberá disponer de libro de texto, el departamento seguirá proponiendo actividades, consistentes en la realización de resúmenes y ejercicios del libro de texto.


### **7- Contingencias extraordinarias derivadas de la COVID 19**

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial. Si por circunstancias excepcionales se debe pasar a un modelo de enseñanza semipresencial o a distancia, se aplicarán las modificaciones que a continuación se indican, por ejemplo a los efectos previstos por la orden ECD de 30 de junio de 2020.

#### **Apartado B: contenidos**

Los contenidos señalados en negrita en el apartado B se consideran imprescindibles para alcanzar las competencias profesionales esenciales del título. En escenarios de educación semipresencial o a distancia, se priorizarán estos contenidos para la temporalización, y para enseñanza presencial si así lo requieren.

En escenario de semipresencialidad todos los contenidos pueden impartirse a distancia.

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 19 de 20

### **Apartado C: metodología**

En los escenarios que requieran enseñanza a distancia, se empleará la plataforma Moodle del Centro como medio y canal preferente. A través de la plataforma el alumnado podrá acceder a las presentaciones de las unidades, a las tareas a desarrollar, a enlaces para visionar vídeos, noticias de interés etc.

A través de la plataforma se procederá también a la realización de los trabajos y tareas y de pruebas y exámenes si por la duración de dicho periodo de enseñanza a distancia fuera necesario. Durante todo el periodo/s de enseñanza a distancia la profesora impartirá sus clases a través de la plataforma de videoconferencia Zoom. Se priorizará que el desarrollo de estas clases sea en el horario habitual del grupo.

### **Apartado D: criterios de evaluación**

En todo caso, se priorizarán los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mínimos que arriba se han indicado en negrita. Tanto los impartidos presencialmente como los impartidos a distancia se evaluarán según lo arriba descrito, siempre según lo previsto en el apartado D.

Para la evaluación de las competencias transversales, personales y sociales se tendrá en cuenta la actitud responsable a través de la entrega de las tareas y realización de las pruebas en el plazo establecido, pudiendo penalizarse el incumplimiento de lo establecido en los términos señalados en el apartado F.

El control de asistencia a las clases online será el mismo que en las clases presenciales.

### **Apartado F. Procedimientos e instrumentos de evaluación**

Los resultados de aprendizaje que se trabajen a distancia se evaluarán mediante exámenes y/o trabajos en Moodle o exámenes o presentaciones a través de zoom.

La ponderación de la media obtenida a través de los distintos instrumentos de evaluación podrá ser diferente para cada examen o trabajo, en función de si la enseñanza es semipresencial o a distancia. De dicha ponderación se avisará oportunamente al alumnado.

Mientras se mantenga el escenario de semipresencialidad, las calificaciones serán el resultado de combinar las notas obtenidas en el proceso a distancia y las notas presenciales.

### **Apartado G. Materiales y recursos didácticos**

Además de los descritos en el apartado G, para el trabajo a distancia se emplearán los siguientes materiales y recursos:


Plataforma Moodle para centralizar todo el material relativo al módulo, hacer seguimiento y entrega de tareas, resolver dudas etc.

Plataforma de videoconferencia Zoom para impartir las clases online.

Página web folcontic y aula virtual de tu libro de fp para acceder a vídeos explicativos del módulo.

### **Apartado H. Mecanismos de seguimiento**

En los periodos de enseñanza a distancia, se seguirá el trabajo del alumnado mediante la entrega de trabajos y actividades en la plataforma Moodle. Además, se contactará semanalmente alumnado para controlar su progreso y comprobar que no se ha perdido nadie, etc.

	Ciclo	<b>AUTOMOCIÓN</b>		
	Módulo Profesional	<b>EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>		
PROGRAMACIÓN	Código: <b>prg-tmv301-m0300</b>	Edición: 9	Fecha: 18/10/2020	Página 20 de 20

### **K) DERECHO DE LOS ALUMNOS A CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Esta programación es pública a través de la página web del centro [www.cpifpbajoaragon.com](http://www.cpifpbajoaragon.com). En los primeros días del curso la profesora mostrará al alumnado en clase la forma de acceder a la misma, y dentro de ella a los criterios de evaluación.

### **MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR (2018)**

Apartado B2: Cambia la temporalización y la secuenciación.

Apartado D: cambian los criterios de calificación y evaluación

Apartado J: se añade al plan de contingencia el punto 7: contingencias extraordinarias derivadas de la COVID 19.

**Código modificación: 2020-033**